



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 23 AGO 2013

Res. DECECO-Nº 658.13

Expte. Nº 6548/13

VISTO:

La necesidad de adquirir insumos de librería para el normal funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de la Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido es efectuado por la Jefa del Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica, con el objeto de mantener el stock de elementos necesarios para el normal funcionamiento de la Facultad.

Que el monto estimado para la presente Contratación Directa de los bienes a adquirir oscila en la suma de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil).

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que la UOC de la dependencia enmarca a fs. 1 de los presentes actuados el carácter de Contratación Directa-Trámite Simplificado, según lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto Nº 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/01 y Resolución CS Nº 450/12.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen Nº 14.836 en el cual expresa que no hay objeción que formular.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa 14/13 en el marco del Art. 30 y 147 del Decreto Nº 893/12, Art. 25 d) del Decreto Nº 1023/01 y Res. CS-Nº 450/12, tendiente a lograr la adquisición de insumos de librería para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo forman parte de esta Resolución y registrarán en la presente contratación.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Res. DECECO-N° 658.13

Expte. N° 6548/13

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 30 de Agosto de 2013 a horas 14:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

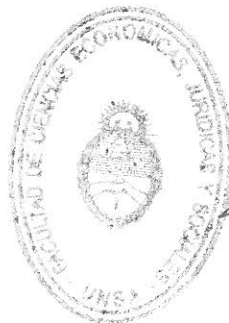
ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación a la TUAP. Alma Patricia Ibarra, Srta. Nora I. Castro y Sr. Hugo A. Yarade, todos personal de apoyo universitario de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

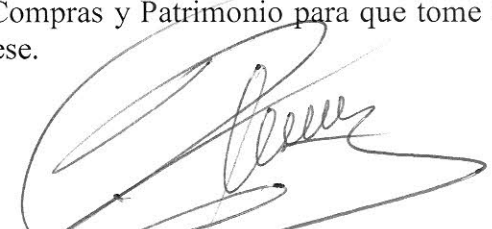
ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil) a la siguiente partida presupuestaria A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 – Gtos de Funcionamiento.

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese.

J. V. S.
0059


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretaría As. Institucionales y Administrativas




Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO